



# TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA

Con fundamento en los artículos 61, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y 16, 17 y 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala emite el siguiente:

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA

### I. DENOMINACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con domicilio en Avenida Guerrero número 27, Colonia Centro, Tlaxcala, C.P. 90000, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a la normatividad aplicable.

### II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES

- Integrar las pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del Tribunal.
- Publicar las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Entrega de Cuenta Publica dentro de los plazos estipulados

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control y estadísticos.

### III. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que los datos proporcionados serán transferidos a las siguientes autoridades:

Autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales.	Finalidad.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.	Proporcionar la información para que el OFS pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño para evaluar la gestión pública y rendir el informe de resultados al H. Congreso del Estado.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.	Proporcionar la información para que el OFS pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño para evaluar la gestión pública y rendir el informe de resultados al H. Congreso del Estado.
Plataforma Nacional de Transparencia.	Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de este Tribunal a través de la generación y publicación de información sobre el ejercicio de los recursos públicos de manera completa, veraz, oportuna y comprensible.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Cumplir con las disposiciones fiscales.
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Cumplir con las disposiciones legales en materia de contabilidad gubernamental y demás leyes aplicables.
Auditoría Superior de la Federación	Proporcionar la información para que el OFS pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño para evaluar la gestión pública y rendir el informe de resultados al H. Congreso del Estado.
Secretaría de la Función Pública	Proporcionar la información para que el OFS pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño para evaluar la gestión pública y rendir el informe de resultados al H. Congreso del Estado.

Y aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

### IV. Medios disponibles para que la persona titular de los datos personales manifieste su negativa para el tratamiento

Usted, como titular, podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) o manifestar su negativa al tratamiento de sus datos mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales del Tribunal, en el domicilio ubicado en Avenida Guerrero número 27, Colonia Centro, Tlaxcala, C.P. 90000.

También puede comunicarse al teléfono (246) 462 6670 o al correo electrónico [tricyatx@tca-tlax.org](mailto:tricyatx@tca-tlax.org), en un horario de atención de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas.

Igualmente puede presentar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

### V. Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral

El Aviso de Privacidad Integral puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://tca-tlax.org/documentos/avisos/AvisodePrivacidadIntegralAdministrativo.pdf>

Lo anterior se informa en cumplimiento a las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.

**Fecha de última actualización: marzo 2025.**

Calle Guerrero No. 27 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000 Teléfonos 246 46 266 70 y 46 2 74 10  
Correo electrónico [tricyatx@tca-tlax.org](mailto:tricyatx@tca-tlax.org)